ACTA NÚMERO 1441/2023 Rec. 31-33-34-35

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose ausente sin aviso el C. Uberti, demás miembros presentes. Siendo las 08:49 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1440:

1. Aprobación y firma Acta anterior.
2. Correspondencia recibida:

* Nota Centro Comercial.
* Invitación Escuela de Educación Secundaria Orientada N 418.

1. DEM: Proyecto de Ordenanza – AGD, desanexar fracción de terreno de la unidad productiva.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Actualización régimen de compras.
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – Obras Menores, asignación de partidas a gastos corrientes.
4. Cooperativa de Servicios Ceres LTDA: Proyecto de ordenanza – actualización de tarifas.
5. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – desmantelamiento Complejo.

PUNTO 1) Se somete a votación Acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación se da lectura a la correspondencia recibida:

* Nota Centro Comercial.

Se pasa el tema a comisión.

* Invitación Escuela de Educación Secundaria Orientada N 418.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – AGD, desanexar fracción de terreno de la unidad productiva. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ceres, y CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada tiene que ver con un pedido efectuado por el Sr. Vaudagna, René Alberto, propietario del lote 2, Sección 1°, Parcela 1151 ubicado en la zona rural de Ceres según plano N°235630, de la Agrimensora Marisel María Fornero, que se adjunta, al Departamento Ejecutivo Municipal mediante el cual pretende subdividir una unidad agraria superior para afectarla a la venta. Que esta subdivisión es necesaria ya que no pretende vender la totalidad de su unidad productiva. Que el propietario solo tiene la intención de enajenar una fracción que le resulta improductiva ya que por la cercanía al casco urbano no puede llevar a cabo la actividad agropecuaria tradicional de la zona, ya que produciría contaminación y molestias a la comunidad. Que asimismo dicha fracción de terreno tampoco es susceptible de ser loteada para viviendas con destino residencial de uso permanente, transitorio y/o asentamientos irregulares por ser lindante con la planta de acopio de la Aceitera General Deheza S.A. Que por los motivos expuestos la empresa Aceitera General Deheza S.A. se interesó en adquirir el lote descripto ut-supra, ya que le permitiría llevar adelante un proyecto de inversión sustentable que se adjunta a la presente como “Anexo I”. Que dicho proyecto planta la instalación de una cortina forestal, destacando los beneficios para la comunidad que ello acarrea, y además ofrece la posibilidad de que el Municipio haga uso de una parte del mismo para la instalación de antenas que se encuentran dentro de la ciudad, evitando los efectos adversos que las mismas pueden provocar, que se formalizaría mediante la suscripción de un contrato de comodato de largo plazo, entre la Aceitera General Deheza y el Departamento Ejecutivo Municipal, si así este último lo dispusiere. k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorizase a desanexar de la unidad productiva mayor, la fracción de terreno descripto como Lote 2, Sección 1°, Parcela 1151, ubicado en la Zona Rural de la ciudad de Ceres, el cual encierra una superficie de 22.5969 Has, P.I.I. N° 034250/0005-7, conforme al plano de Mensura N° 235630 de la Agrimensora Marisel María Fornero. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Recién estaba viendo que el Punto 6 es un ingreso, ¿Puede ser?

El Pte. dice sí.

La C. Guirado pregunta ¿No debería ir?, no para ahora, para la próxima, ¿No debería ir en el punto 3 como ingreso y lo demás se trata?

El Pte. dice el DEM va primero.

La C. Guirado dice ah bueno, aunque no se trate.

El Pte. dice sí.

Se da lectura al proyecto de ordenanza.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, para aclarar un poquito de que se trata, es un negocio entre privados, pero la Provincia estaba requiriendo esta desanexión porque en Provincia este espacio, este lote completo está registrado como una unidad agraria, para poder subdividirlo requería la autorización del Concejo, evaluando el proyecto que presentó AGD que sería quienes van a comprar este lote plantea la posibilidad de hacer una cortina forestal que sería beneficioso para la comunidad, por los beneficios que acarrea que inclusive están en el proyecto, y además tampoco puede ser utilizado por la Municipalidad por ejemplo en una eventual compra que pudiera hacer para lotear y hacer viviendas ya que está lindante a la planta de acopio y sería contaminante, es imposible plantear un plan de viviendas en ese lugar, así que bueno, yo analizando el proyecto y la propuesta de estos particulares que además ofrecen a la Municipalidad la posibilidad de trasladar las antenas que se encuentran dentro del ejido urbano para evitar contaminación visual y las emisiones que generan estas antenas, considero que es un proyecto que mas allá de la cuestión particular también es un beneficio a la comunidad, así que estoy plenamente de acuerdo con el mismo.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para agradecer precisamente a Ud. por la posibilidad de hacer una segunda comisión respecto de este tema, comisión solicitada por quien les habla, para poder evacuar todas las dudas respecto de cómo surge esta transacción que si bien será entre privados y encontraron un obstáculo, el tema es que cuando fueron a plantear este obstáculo con el que se encontraron en Provincia, el Municipio les manifiesta la necesidad, no es que ellos ofrecen, el Municipio les pide a ver si pueden de alguna forma proveer de este lugar para que se instalen las antenas, así es como fue, en función de lo que manifestaron acá tanto Darío Cisneros que es precisamente representante de AGD, uno de los que vino a la comisión del martes donde estuvimos Ud. y yo presentes, y Vaudagna también se hizo presente a quien le agradecemos muchísimo. Para ampliar un poquito la información respecto de lo que dijo uno de los privados, el vendedor, ratificó el tema de las normativas de catastro, que no permite la venta en este momento de unidades inferiores a las 100 hectáreas, por lo mismo, los lotes, él manifestó que por una cuestión de herencia se dividió los terrenos que tenia el papá, los dividieron entre los hermanos, a él le quedaron 123 hectáreas separadas físicamente, y estas 23 están contiguas a las 25 de la hermana, por esa razón, él manifiesta que el Concejo debe autorizar que el pueda vender estas 23 hectáreas, porque es como que forman una sola unidad agraria, ¿Por qué la quiere vender?, por una cuestión de que debido a diferentes normativas no pueden hacer explotaciones en este lugar, también intentaron hacer otras cuestiones que no pudieron llevar adelante por diferentes motivos, y por lo mismo, hablando con la gente de AGD, AGD manifestaba, y acá también lo dijo Darío Cisneros, esta necesidad de preservar lo que es la planta porque ve que se viene acercando todo lo que es el pueblo, y los barrios, y ellos necesitan preservar lo que son las instalaciones, por esa razón, un lugar que no podía tener demasiada utilidad, le consultamos para qué iba a ser utilizado, van a poner una cortina forestal, pero además van a plantar alfalfa, como lo viene haciendo en otro terreno, supuestamente agroecológico según lo que manifestaron acá, y va a quedar una parcela donde en un futuro podría llegar a instalarse las antenas, esto es una situación que se la planteó el Municipio, que él ya preguntó y consultó con la gente de AGD, ellos manifestaron que de acuerdo al estudio que hicieron podría ser factible, no obstante, es cuestión que van a ver mas adelante y que también debería venir a este Concejo Municipal. Investigando un poco respecto de esta situación una vez que tuvimos la reunión de comisión, encuentro que hay una ordenanza, no sé si ustedes saben al respecto, la 1450/2016, esta ordenanza en su artículo 2 lo que hace es ampliar los limites del área urbana de la siguiente manera, en su artículo 2 inciso a subítem 6 dice “*se amplían los limites del área urbana de la siguiente manera: línea paralela a Av. Bs. As en sentido suroeste con punto de partida en intersección continuación de calle San Martín, a 200 m hacia el noroeste del borde de la misma, hasta intersección con anillo perimetral camino publico, y desde este punto con dirección sur sobre camino publico hasta Bv. Pueyrredón, desde Bv. Pueyrredón hasta intersección calle San Martin y Av. Bs. As.”*. Consultando respecto de este tema con la gente de catastro, lo que me manifestaban es que en esta ordenanza debiera colocarse en un Artículo 2 que se respete la ordenanza 1450/2016, porque eso implica que podría llegar a haber una línea de 200 metros donde después de la línea tendría que existir una calle, y ahí estaríamos obstaculizando lo que es el trazado de la ciudad, entonces, simplemente, a mí me parece poner importante poner en un Artículo 2 que se respete la ordenanza 1450/2016, mas allá de facilitar lo que es esta transacción, una ordenanza que existe, está, se debería aplicar nada mas.

El C. Dutto solicita cuarto intermedio.

Se aprueba la moción, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la Sesión.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado de agregar un artículo en la ordenanza.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se rechaza la moción por mayoría.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Para aclarar este tema, a mi me parece muy importante que el Concejo Municipal cumpla la función que le corresponde, recién estuvimos hablando precisamente en el cuarto intermedio en este sentido, nosotros no ejecutamos, no podemos manejar lo que es una función y una potestad del Ejecutivo. La Ordenanza 1450/2016 precisamente es del año 2016, estamos en el 2023, determina que se amplían los limites del área urbana en diferentes sentidos, por lo mismo, la voluntad o la intención de quien les habla es precisamente que mas allá que quizás no se cumpla, porque sabemos que lamentablemente hay muchas ordenanzas que duermen en un cajón, la voluntad era que el Concejo haga las cosas bien y respete lo que precisamente emana como documentación, y lo que es la competencia que tenemos como Concejo Municipal, solo podemos manejar lo que nosotros hacemos y legislamos en este recinto, no podemos determinar lo que tiene que hacer el Ejecutivo, porque para eso tiene su propia función y es el que debe cumplirla, no obstante, entiendo que es una ordenanza que tiene que ver con privados, que tiene que ver con posibilidades de crecimiento, así que por lo mismo, mas allá del planteo que no prosperó lo que yo considero que era correcto colocar, introducir, en esta ordenanza, acompañé como corresponde, y por respeto también, primero por haberme interiorizado respecto de lo que sucedía, por el respeto que han tenido las personas que intervienen en este proyecto y en esta transacción de venir al Concejo Municipal, aun cuando solo dos Concejales estuvimos presentes, por habernos dedicado su tiempo y haber evacuado todas las dudas al respecto, haber quedado a disposición, y haberse planteado muchas situaciones que van a tener que ver con lo que pueda llegar a venir mas adelante, que es la instalación de las antenas en los próximos meses en este lugar.

La C. Meshler pide la palabra. Aclarar mas allá de por supuesto respetar la postura de la Concejal que me antecedió, cuando manifiesta que el Concejo debería hacer lo correcto o algo similar, yo considero que el Concejo está haciendo lo correcto que es redactar una ordenanza o aprobar una ordenanza, o no en su caso, pero el decir o aclarar que se debe cumplir con otra ordenanza ya redactada anteriormente, aprobada, y vigente, me parece una redundancia, simplemente por eso no acompañé esta moción.

La C. Guirado pide la palabra. Entiendo lo que dijo la Concejal que me antecedió, de todas formas considero que hacer lo correcto tiene que ver con interiorizarse sobre todos los temas, asistir a las comisiones también en este sentido, y obviamente que podemos tener diferentes formas de aplicar lo que debe ser la técnica legislativa, siempre pensando en mejorar lo que es la producción legislativa que hace a este Concejo Municipal, para toda la comunidad, que no se preste a dobles interpretaciones también, porque esos son los enormes problemas que tiene nuestro País respecto a la aplicación de leyes.

El C. Busquets pide la palabra. Bueno, simplemente yo en parte estoy de acuerdo en que se apruebe l ordenanza, me parece muy bien, esto no es para mi algo nuevo y en lo cual no indagué, sino que conocía el tema ya desde hace bueno, fui parte del gobierno como intendente en el cual la Aceitera Deheza desde que se asentó imagínese que tengo algunos conocimientos, capaz que muchos mas de los que tuve que andar indagando, o tuvieron que andar indagando Ustedes, primero, nosotros, el Concejo, no por eso deja de hacer las cosas bien o mal, el Concejo también he tenido el honor que el pueblo que haya concedido este año voy a cumplir de haber sido Concejal quince años, en la que, de forma ininterrumpida, en la que creo que no hemos hecho las cosas tan mal, y que comparto también del Ejecutivo, nosotros lo podemos llevar adelante, no lo podemos llevar adelante por mas que se le ponga determinado ítem a una ordenanza que está la ordenanza vigente, y la ordenanza vigente el único que puede erogar es el Concejo otra ordenanza, y no por eso nosotros hacemos las cosas mal, o yo a veces interpreto el “yosismo”, pero no lo voy a tolerar porque en política hablamos de trabajo colectivo, de ideas, de llevar adelante ideas en grupo, etcétera, hay muchas cosas, y no por eso lo que es de mi parte, por eso pedí la palabra, estoy de acuerdo en varias cosas que ha pedido la Concejala que me precedió en la palabra, pero no estoy de acuerdo en que nosotros, o soy parte de este Concejo, que las cosas no están bien hechas, yo simplemente quiero dejar aclarado que la situación de esta ordenanza está vigente hasta que venga otra ordenanza que la pida el Ejecutivo o necesidades urbanísticas, que esa parte justamente no se puede urbanizar mucho mas porque hay determinadas cuestiones de salud y contaminación, no se puede hacer viviendas, no se puede utilizar con algo que la urbe vaya a ese lugar porque hay cosas muy marcadas que no lo van a poder hacer, así que yo simplemente quiero dejar aclarado que sí estoy de acuerdo porque te lo dije en el primer momento, no vine a la reunión, no es porque sea un irresponsable, sino porque ya sabia lo que iban a tratar, ya lo hablé, desde el 2006 que empezó la Deheza ya se venia hablando de la ampliación, y festejo eso sí, porque la Deheza se quiere ampliar y eso significa que va a ser para nuestro Ceres, es algo muy importante que una empresa como esa esté funcionando a pleno, así que conocía el tema y por eso no he venido a la reunión, porque lo había hablado con alguien que me liga una amistad muy estrecha que es el Sr. Vaudagna, y eso lo estuvimos, y te vuelvo a repetir, él ya hace años que veníamos charlando sobre esa situación, no por eso dejamos de hacer las cosas bien o mal, eso lo juzgará la gente y también la necesidad del cambio también dejarle las herramientas al Ejecutivo para que haga lo que tenga que hacer.acancia, simplemente por eso no redactada anteriormente, aprobada, y vigente, me parece una redundancia, simplemente por eso no

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza – Actualización régimen de compras.

El C. Busquets solicita se lea nuevamente la ultima parte.

Se da lectura.

El C. Busquets solicita nuevamente la lectura de los montos.

Se da lectura.

La C. Guirado dice el aumento sería…

El Pte. dice el 120, que es la inflación, que estuvimos hablando en la comisión del lunes.

La C. Guirado dice cada una de las cifras, bien.

El C. Busquets pregunta ¿Está en el tema de concurso de precios? ¿Está el 120? ¿Se aplicó el 120?

El Pte. dice todo lo actualizamos al mismo porcentaje.

La C. Guirado dice del primero estoy segura porque lo hice yo.

El C. Busquets dice me parece medio alto, pero bueno.

La C. Meshler solicita cuarto intermedio.

Se aprueba la moción, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, esto es un proyecto que ingresa desde el Ejecutivo, se trata de poder actualizar conforme a la inflación los montos de compra, a través de distintos procedimientos determinados en la ordenanza, lo estuvimos hablando en la comisión del lunes pasado, el DEM había solicitado una actualización del 150%, hicimos concesiones reciprocas entre los distintos bloques y hemos consensuado en poder aplicar el índice inflacionario que figura en el INDEC y entonces hicimos una reducción del monto que había planteado el Ejecutivo y terminamos aumentando un 120% cada uno de los montos planteados, lo pudimos hablar y recién lo corroboramos nuevamente, así que creo que estamos todos de acuerdo, tiene que ver solamente con una cuestión administrativa, y que se debe también al contexto hiperinflacionario que estamos viviendo.

La C. Guirado pide la palabra. Estaba mirando lo que era el proyecto de ordenanza original que habían enviado, donde bueno, la semana próxima pasada cuando ingresó yo manifestaba que había situaciones de técnica legislativa que había que corregir, que había cuestiones también de errores de contenido porque estaban mal planteados los importes, quiero dejar bien en claro que el planteo que hizo el Ejecutivo en su momento con las diferentes formas de compras le aumentaba un 150% a la compra directa y un 50% a la licitación publica, porque planteaba importes superiores a 5.250.000, y estamos poniendo acá 7.700.000, o sea que nosotros lo que hicimos fue aplicar un criterio unificado respecto de las diferentes formas de compras, pero el planteo que hacia el Ejecutivo era diferente, él aplicaba un porcentaje superlativo y muy superior, por ejemplo a la compra directa, y achicaba al 50% lo que es el punto d que es licitación publica, le digo porque estoy viendo lo que es el proyecto original y cuando uno se pone a ver hay una diferencia de 2.000.000, un poquito mas de 2.000.000 en lo que es la licitación publica que ellos habían planteado y que nosotros estamos en este momento tratando, por eso recién cuando uno debate en comisión y demás por ahí se pasan algunas situaciones y me quedé pensando en esto, en el planteo del Ejecutivo, que había sido de un 150% en la compra directa y de un 50% en la licitación publica, mientras nosotros ahora estamos haciendo un 120% de manera uniforme en todos los rubros. Quisiera pedir cuarto intermedio de nuevo.

Se aprueba la moción, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

El Pte. dice retomando del cuarto intermedio continuamos con la sesión, tratando el punto 4 proyecto de ordenanza actualización régimen de compras, quedamos en mandar el proyecto de vuelta a comisión para que siga en tratamiento.

Se somete a votación la moción de volver el proyecto a comisión.

Se aprueba por unanimidad.

Se pasa el tema a comisión.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – Obras Menores, asignación de partidas a gastos corrientes. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La reciente sanción de la Ley N°14.203, y su Decreto Reglamentario, y CONSIDERANDO: que la Ley de Necesidad Pública autoriza en su Artículo 6 a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe a afectar durante la vigencia del estado de necesidad declarado en dicha ley, hasta el cincuenta por ciento (50%) de los montos que le corresponden en el ejercicio 2023 del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados, según Ley N°12.385 y modificatorias, para ser aplicados a Gastos Corrientes. Que teniendo en miras que la Municipalidad de Ceres posee fondos disponibles dentro de la asignación correspondiente al periodo 2023 de la Ley N°12.385 por no haber sido utilizados. Que la actual situación económica – financiera, que no difiere de la que padece la Provincia de Santa Fe, aconseja solicitar los beneficios que concede la Ley N°14.203. k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se asigne a esta Administración Municipal el importe de $22.449.829,98, el que no excede el 50% de los fondos que en virtud de la Ley N°23.385 le corresponde a la Municipalidad para el período 2023 para ser afectados a Gastos Corrientes, en el marco de la Ley N°14.203 y su reglamentación. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, para aclarar que esto es una cuestión habitual que se realiza, lo estuvimos hablando en comisión, la Concejal del Bloque Vecinal dijo que agradecía que haya llegado con tiempo para que lo podamos ver, así que me parece que fue una buena actitud también de parte del Ejecutivo de mostrarse abierto a que podamos evaluarlo, es algo habitual, simplemente utilizar estos fondos para gastos corrientes, que lo autoriza la Ley inclusive, en general se utiliza para el pago de aguinaldos, hubo un aumento de sueldos conforme a las paritarias municipales así que seguramente va a ser utilizado para eso.

La C. Guirado pide la palabra. Aseverando los dichos de la Concejal que me antecedió, celebro que después de unos cuantos años, ya el cuarto que me encuentro en el Concejo Municipal, por lo menos hayamos arribado a un entendimiento respecto de la necesidad de que los planteos deben hacerse con tiempo para que este Concejo Municipal pueda evaluarlos, y no con demasiada premura, donde por ahí generalmente llegaban en diciembre, había un montón de temas que tratar, y muchas veces uno no tenia la posibilidad de hacer esa evaluación o esa reflexión, por lo mismo, obviamente una vez que fue en comisión evaluado es entendible el pedido, tiene que ver también con las necesidades que tiene el Municipio, y por lo mismo adelanto mi voto positivo.

La C. Meshler pide la palabra. Simplemente porque estuvimos viendo en el proyecto que hay un articulo que no correspondería, que tiene que ver con que lo refrenda el coordinador de gabinete.

El Pte. dice sí, eso estábamos viendo recién.

La C. Meshler dice hago una moción de corrección así lo eliminamos.

Se somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

Se elimina el Artículo 2.

El C. Busquets pide la palabra. Yo quiero comentar algo en función a esto, y también festejo lo que dijeron de que haya venido con tiempo, pero esto de venir con tiempo al Concejo tiene otro significado de por qué está acá con tiempo esto de obras menores, porque con el actual Gobernador Perotti las obras menores se están pagando al día, pequeña diferencia, a que cuando estaba el Sr. Miguel Lifchitz, otra pequeña diferencia, que las obras menores se iban pagando con tres o cuatro años, de dos años para arriba seguro atrasado, y cuando llegaba lo de obras menores era sobre el mes de diciembre, me tocó vivirlo, pedirle al Concejo que nos genere la ordenanza de obras menores para el 50% derivarlo a la compra de maquinarias, que era otra de las cosas que estaba en campaña cuando hablaban que lo de obras menores era todo para obras, que la transparencia, aparentemente se apagó un foquito de la transparencia y vamos a usar para pagar sueldos, no totalmente para obras, y quiero que quede fueron las diferencias de cuando a vos te llegan las cosas a tiempo, les pueden dar la utilidad necesaria, y con el tiempo también necesario poder generar las autorizaciones que corresponden para el Ejecutivo, quería aclarar esas diferencias nada mas.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Cooperativa de Servicios Ceres LTDA: Proyecto de ordenanza – actualización de tarifas.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 7) Bloque Vecinal: Proyecto de minuta de comunicación – desmantelamiento Complejo.

La C. Guirado pide la palabra. Esto mas que un pedido de un bloque o del Concejo Municipal es lo que la gente quiere saber, es nuestra obligación poder intermediar entre el pueblo que vio atónito esa semana previa, la segunda quincena del mes de julio, como estaban desmantelando un lugar que todos sabemos que es nuestro, mas allá de la concesión que haya tenido un privado durante diez años, por lo mismo, como representante de la gente, cumpliendo nuestras funciones que tienen que ver con la representación concreta de los intereses de todos los ciudadanos, y el cuidado de nuestro patrimonio, es que, inclusive luego de haber consultado en diferentes sesiones y comisiones a mis pares que pertenecen o que por ahí están junto con el oficialismo que gobierna, qué había sucedido, qué procedimientos se llevaron adelante, si había denuncia o no ante por ahí la falta de información en este sentido, porque recordemos que todo lo que se dice en este recinto ya sea en comisión o en sesión tiene carácter de verdad y tiene que ver con la ética de cada uno, ante esta falta de información, porque tampoco pudieron evacuar dudas mas allá de mostrar un contrato que parece que por lo que demostraron acá, no ingresó al Concejo Municipal, no tenía firma, la gente necesita saber, el pueblo necesita saber que es lo que pasó y que vamos a hacer nosotros como guardianes del patrimonio de todos los Ceresinos, por lo mismo, la legitimidad de esta minuta de comunicación precisamente para poder ofrecer respuestas, respuestas documentadas respecto de cómo se viene actuando, que no tengan que ver con informaciones extraoficiales sino con cuestiones documentadas donde le podamos decir a la gente esto es lo que se hizo, esto es lo que se pudo lograr, hubo estos problemas, no hubo estos problemas y se llegó a esta situación lamentablemente por esto, son las respuestas que la opinión publica está buscando, que han requerido a través de diferentes medios de comunicación, y es esta simplemente el documento que lo plantea desde la institución que lo debe hacer de manera institucional, que es el Concejo Municipal como representante de todos los Ceresinos.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, esto fue hablado previamente, mas allá de que la minuta ingresó hoy, yo estuve evaluando también la situación, porque como cualquier vecino me interesa informarme, hay varios decretos, hay una minuta de comunicación que se realizó en el año 2013, en octubre, donde se le solicitó información al Ejecutivo sobre esta cuestión que no tengo la respuesta, no sé si, bueno, aprovechemos que está en la mesa el C. Busquets que fue Intendente en ese momento y quizás nos puede aclarar un poco el panorama, según la información con la que yo cuento hay un contrato de comodato de inmueble que tiene fecha diciembre de 2022, sin firma, no se ha podido encontrar hasta el momento en la municipalidad el contrato firmado, motivo por el cual legalmente es algo bastante dudoso, para reclamar quiero decir, como que por ahí la prueba no sería suficiente, obviamente que esto está siendo evaluado por el área de legales, hay un decreto del llamado a licitación publica que es posterior a la fecha del contrato de comodato, es del año 2013, hay una incongruencia ahí porque teóricamente, o por lo menos en lo que correspondería, es primero haber llamado a licitación, luego la adjudicación, y por ultimo la firma del contrato, el contrato con el que contamos tiene fecha 2012 y el llamado a licitación tiene fecha 2013, del año 2013, por otro lado, se han estado haciendo gestiones desde el Ejecutivo Municipal, se han enviado intimaciones desde el año 2020 se está trabajando con esto, porque se había dado un fin distinto al que propone el contrato de comodato, sin embargo, hay cuestiones que entiendo como profesional también que tienen que ver con una estrategia también del área de legales que por ahí hay información sensible que no se está difundiendo por este motivo, porque también hay que respetar la estrategia que tenga el área de legales del Ejecutivo para poder llevar adelante el reclamo que correspondería por esta situación. Así que por ese motivo considero que la información con la que contamos es esta, que estoy manifestando en este momento, y bueno, creo que no es este el momento en el que nos puedan dar otra información distinta, quizás si el C. Busquets está de acuerdo en contar si tiene alguna otra información relevante, bueno, estamos obviamente a escuchar y a dialogar también cualquier cosa que sea de utilidad para la comunidad.

El C. Busquets pide la palabra. Simplemente la Concejala que me antecedió y me pide que hablara, ya lo he dicho varias veces, la situación de esto, y que no solamente pasa por el Ejecutivo Municipal de aquellos tiempos, sino que toda la comunidad sabe que ese local estaba en comodato, me llama la atención la determinación que tomó el Ejecutivo actual porque si bien puede no coincidir, porque d esta parte yo no voy a hablar, y lo dije que estoy dispuesto a comentar lo que ha pasado, y que los profesionales que han actuado en eso van a saber aun mejor que yo expresar todos estos temas, pero realmente me causa admiración con la liviandad que trató el tema cuando el ejecutivo no necesita comprobantes o cosas para difamar o hablar mal de los ex funcionarios y todo lo demás, y en esto que tendría que haber tomado cartas en el asunto de oficio, es la Fiscal, y no lo hizo, porque esto no es algo que yo lo inventé, hace 20 años que está, ya mas de 10 años, que está el predio, que estuvo hablando la Sra. Intendenta con la persona que ha sido uno de los socios que era una SRL creo que si mal no entiendo, y no habían llegado a un acuerdo pacíficamente, porque pedía una remuneración monetaria el ex dueño algo de eso, tengo conocimiento, así que si tuvieron la capacidad de hablar vuelven a lo que siempre hicieron, a querer ensuciar al otro gobierno, cuando el gobierno, y sabe el actual gobierno y ya estuvieron hablando del tema y del tema eso no salió a la luz pero lo sé de información, de que no han generado absolutamente nada, para mi un terrible error porque nadie se puede, con la potestad del Intendente o de la Intendenta, haber entrado y haberse, a mi me llama poderosísimamente la atención, mas allá que lo hayan querido hacer para ensuciar la gestión mía, pero creo que en esto queda a la vista y lo dice la gente, porque no es algo que fueron dos días, como también siempre pensaron que uno tenia arreglos, o coimas, o pedidos en el frigorífico, en otras instituciones, en otros lugares, y no dieron con nada, entonces ahora aparentemente quieren volver, época de campaña, utilizar el caballito de batalla que hace, 2020, lo dijo Ud. Concejala, 2020 Usted dice que estuvieron hablando con la gente de…

La C. Meshler dice hubo una intimación.

El C. Busquets dice también estuvieron hablando, no se si habrá constado en acta o algo por el estilo, pero también no lo desconozca porque fue una realidad, de ahí se desconocieron y volvieron y pasó lo que pasó, entonces me parece que no tienen a quien echarle la culpa, vuelven a avanzar sobre la vieja gestión, cuando las determinaciones como Intendente, la potestad, no me vengan con que las fechas, ese Sr. estuvo, esa sociedad, esa sociedad limitada…

La C. Meshler dice sí, SRL.

El C. Busquets dice una SRL, estuvo mas de diez años, precisamente en el…

La C. Meshler dice el contrato tiene fecha 2012.

El C. Busquets dice 2012, mas de diez años, 2012 así que 2023, y si ya cuando asumió el nuevo gobierno estuvieron charlando yo no sé porque no se pusieron a la defensiva, porque eso es patrimonio del pueblo, vos me podes decir, y estoy conjuntamente con los profesionales que han actuado, estamos predispuestos a ofrecer cualquier tipo de declaración, no tenemos absolutamente nada que esconder, pero sí yo lo que veo y que la gente hoy opina esto, de que por qué el Ejecutivo actual no hizo absolutamente nada, para, para, porque eso, el desmantelamiento que llevaron adelante no lo hicieron en un día, es muchas las cosas que se llevaron, bueno, entonces yo creo que también estoy dispuesto y yo quiero que me digan por qué, y no me pongan la excusa porque de alguna manera siempre tan prolijitos pero en algunas cosas no tienen tanta prolijidad, con tal de correr la pelota al otro campo de juego es culpa del otro gobierno, así que estoy mas que predispuesto conjuntamente con los profesionales que han hecho, y sobradas muestras hay que este Señor estuvo y por supuesto, la única manera que tendría que haber terminado en una persona con bueno pensamientos que explotó 12 años, mas, imagínate que 2012, 2022, y estuvo hasta hace poco tiempo…

La C. Meshler dice el comodato dice 10 años.

El C. Busquets dice bueno, sí, sí, pero Ud. me está cuestionando que no fue la utilidad, ¿Cómo que no fue la utilidad?, porque el Municipio Ustedes hicieron fiestas ahí, hicieron el día de la mujer, hicieron varias cosas que llevaron adelante en el predio, así que no pueden desconocer, y que no, siempre estaba disposición del Municipio si lo necesitaba.

La C. Meshler pide la palabra. Para aclarar que no dije que desconocía el destino, sino que hubo un cambio de destino, significa que el contrato decía una cosa y se ha hecho otra cosa, porque había personas viviendo durante la pandemia, eso es un cambio de destino…

El C. Busquets dice no, no, bueno…

La C. Meshler dice eso es lo que dije, no que desconocía para que se usaba.

El C. Busquets dice Sra. Concejala, Ud. tiene que saber que en época de la pandemia no se hizo absolutamente nada, y ese predio hay que cuidarlo porque le robaban, le sacaban las cosas, entonces no es que se utilizaba y se alquilaba para familias, había gente viviendo que era de la misma empresa que ellos los ponían para que no les saquen toda la inversión que tenían en artefactos eléctricos, sonido, etcétera, así que no fue una cuestión, tampoco lo enfoquen como que no, no se cambió de situación, porque incluso te digo mas, si no me equivoco el día de la mujer fue después de la pandemia y se utilizó, no había cambio de la manera para que se utilizaba.

La C. Meshler dice no estoy haciendo, no estoy juzgando la situación, simplemente manifiesto por lo que fue hecha la intimación en ese momento por fiscalía, y también aclarar que hubo un intento de negociación, el tema es que la persona representante en ese momento de la SRL pedía veinte millones de pesos para devolver el inmueble como estaba, y bueno, aprovecho para, si me permite el C. Busquets, para hacerle una pregunta, si es posible que Ud. o los apoderados de la Municipalidad en ese momento puedan brindar la información de dónde se encuentra el contrato firmado.

El C. Busquets dice tiene que estar en la Municipalidad, a mi casa no me lo llevé, que busquen en la Municipalidad, tiene que estar ahí, y vuelvo a repetir, si se toman actitudes tienen sobradas muestras, pero la que tiene que tomar es la Fiscal el toro por las astas y llevar las cosas como tiene que ser, nada mas, nosotros no nos llevamos ningún papel, nada, eso yo todo lo que hacen Ustedes siempre lo uso como, creo que hay una suspicacia para ver como pone la pelota, conmigo no, porque no tengo nada que esconder, ni contrato, ni convenio, ni ningún tipo de arreglo, estamos dispuestos para lo que sea necesario, llámenlo, inviten a esta gente realmente, pero Ud. ya me está reconociendo algo de lo que no había dicho, ya la otra parte, la SRL, estaba pidiendo plata.

La C. Meshler dice sí.

El C. Busquets dice entonces charlaron Ustedes, no me digan que no, y vuelvo a repetir, deficiente la actitud de la Fiscal.

La C. Guirado pide la palabra. Luego de este intercambio de comentarios creo que es mas que necesario que esta minuta de comunicación salga, se han vertido en este recinto un montón de situaciones que no entiendo por qué no se pueden documentar, una personas que sale del derecho como es Yanina Brondoni, que es la Fiscal Municipal, que es la que debe defender nuestro patrimonio, no entiendo por qué no puede escribir un documento donde si hay cosas sensibles que no se pueden dejar a la luz, que no las ponga a las cosas sensibles, o que diga precisamente lo mismo, pero entre las instituciones debe existir esta posibilidad, y lo que es el derecho y la formalidad de una institución publica deben existir los documentos, sino va a pasar lo que dicen ellos, ¿Dónde está firmado?, dicen ellos, la otra parte dice está firmado, no hay nada, o por lo menos ellos dicen que no hay nada, ahora, ¿Vamos a hacer lo mismo?, mandan a decir que pasó esto en el Concejo Municipal, ¿No pueden escribir un documento donde se detalle?, desde el 2020 se hizo esta reunión, porque todo esto está documentado, nosotros no estamos en una reunión de amigos como funcionarios donde nos pagan muy bien los sueldos para decir esto, tiene que estar todo documentado, “en tal fecha nos reunimos con tal persona, propietario de esto, representante de esta SRL, estuvimos charlando sobre este tema, se llegó a esto”, acá se dejaron un montón de cosas que es todo el runrún que anda por afuera, pero nosotros no somos la personas que está sentada en su casa ahora o la personas que atiende un comercio, somos representantes de la gente, y las respuestas tienen que estar documentadas, estamos hablando de gente con formación y de gente que está representando y defendiendo los intereses, los patrimonios, y el derecho de todos los Ceresinos, entonces, no entiendo por qué no pueden tener la cintura en primera instancia profesional y luego política, para poder responder lo mismo, primero para entender, fíjense, 3 de octubre de 2013, minuta de comunicación, ¿Quién era el Intendente?, Camilo Busquets, ¿Quién era el Presidente?, de su mismo bloque Paulón, esta minuta salió para preguntar, en ese momento se podía peguntar, y acá lo que se está haciendo desde la semana pasada es no poder preguntar, ni siquiera pudimos preguntar para que nos respondan por qué o cómo estaban las personas que son candidatos para estas elecciones si se tomaron licencias políticas o no, no lo pudimos preguntar, ¿Por qué? ¿Porque hay un oficialismo que dice no se deben pasar estas preguntas?, dentro del reglamento está este documento que es la minuta de comunicación que es la herramienta para comunicarnos formalmente y de manera documentada con el Ejecutivo, entonces, en este momento 2013 se hacia esto, hasta hace 3 años atrás mis compañeros oficialistas que eran Lemos y Maza tenían una premisa que tiene que ver con un crecimiento democrático, que es “las minutas salen”, porque es un derecho de los vecinos de saber qué es lo que sucede, entonces se pregunta, después va a depender obviamente del Funcionario del Ejecutivo, es potestad o no, hay muchas que no están respondidas, pero por lo menos pudimos preguntar y ejercer nuestra función de representantes del pueblo, y ante todo esto que se dio acá, que yo quedé atónita escuchando toda la situación que se había presentado, hay aun mas necesidad, porque hay mas dudas que certezas, lo único que podemos decir es que tenemos lo que era un lugar que estaba restaurado y a bien, hoy está desmantelado, convenido de vandalismo, y en vez de andar discutiendo que qué pasó, qué no pasó, empecemos a actuar y como corresponde, porque lo único que se puede ver es que hasta ahora se han hecho las cosas mal, porque el resultado es un lugar desmantelado, y por lo que dice deteriorado, entonces, empecemos a tomar el toro por las astas, cumplamos nuestra función como representantes del pueblo, preguntemos, si no responden es cuestión de ellos, nuestra función como representantes de la gente es preguntar, y a todo esto que se dio acá y que la gente estuvo viendo a través de la transmisión poner certezas, no es se reunió o no se reunió, pasó esto, pasó el otro, no, pongamos certezas, pongamos de forma documentada lo que corresponde, si hay cosas que no se pueden decir no se van a decir, y si nos piden y hay cosas que no pueden salir a la publica tenemos una ética, somos personas adultas, somos responsables, no queremos entorpecer la situación, todo lo contrario, queremos que esto se solucione, queremos que no haya mas problemas en el lugar, queremos que la ciudad siga creciendo, pero así no seguimos creciendo, así fuimos para atrás diez años, ¿De qué estamos hablando?, simplemente esto, ojala prime lo que es la necesidad del pueblo de saber, y después de este debate donde quedó tanta nube alrededor pueda existir una pregunta que tiene que ver con la minuta de comunicación de la gente, y la respuesta acotada, con información, con poca información, o con fechas respecto de lo que se ha hecho, de la denuncia si existe, de las intimaciones que hubo que tiene que estar todo documentado, porque no es que yo hablo con vos de una cuestión publica y vos me dijiste otra cosa y no pasó nada, está todo documentado, simplemente eso, es poder saber qué es lo que sucedió, pero como corresponde, como institución de la República que somos nosotros, de la democracia que somos nosotros, y entendiendo que es nuestra función y nuestra envestidura representar a la gente, con certezas, con formalidad.

El Pte. dice yo lo que quiero acotar que no comparto Concejal con Ud. es que lo que Ud. manifiesta lo que se habla acá no son dichos de la calle, porque acá está hablando con el ex intendente quien manifiesta una postura, y está hablando con una Concejal oficialista que es abogada y que está sabiendo el tema, son cuestiones de fondo que son realidades, desde los diversos puntos de vista, pero no es el runrún de la calle lo que se habla acá.

La C. Guirado pide la palabra. Tengo que decir que lamentablemente lo que, a ver…

El Pte. dice y de hecho, disculpe que la corte, de hecho todo lo que se mencionó recién consta en el acta de la sesión, no es que son palabras que quedan en el aire.

La C. Guirado pide la palabra. Recuerde que tuvimos que corregir un acta porque había una persona que había mentido respecto de esto y se tuvo que corregir el año pasado, tengamos en cuenta la ética, lo que ponemos como valores en este recinto, por eso yo no tomo totalmente todo lo que se dice en este recinto, y por eso pido documentado porque no es lo que nosotros decimos, es lo que hacemos lo que refrenda o no nuestras actitudes, y por otro lado, lo que manifestaba el Concejal de la oposición es lo que él escuchó, y él lo dijo bien, es totalmente extraoficial, él no afirma nada porque no puede, no es parte del Ejecutivo, por lo mismo me parece importante que dejemos de hablar de cosas que por ahí ni siquiera pueden traer e documentación, sabemos lo que pasa acá Sr. Pte., y Ud. también lo sabe, cuando vienen los funcionarios, o quiere que se lo recuerde a todo lo que sucede acá, todo lo que se dice acá, cuántas veces tuvimos que grabar las comisiones, cuántas veces pasan situaciones donde lamentablemente se dice una cosa acá y se hace otra allá, entonces empecemos a hablar con seriedad respecto de cómo nos manejamos, hagámonos cargo de lo que hacemos, de las actitudes que tenemos, y de la representación que tenemos, entiendo muy bien lo que Ud. manifiesta, pero los hechos acá dicen otra cosa, y por lo mismo, si quiere podemos buscar el acta inclusive del año pasado donde está esa parte corregida respecto de personas que se han manejado fuera de la ética, ética profesional y ética de cada uno obviamente, esto está refrendado por un acta, no hay ningún problema, lo podemos demostrar, pero me parece importantísimo que empecemos a trabajar en este sentido y en algo tan importante como es el patrimonio nuestro, de esta manera, que sea de forma documentada, nada mas.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se rechaza el proyecto por mayoría.

La C. Guirado pide la palabra. Solamente para dejar bien en claro que este Concejo Municipal no tiene la responsabilidad, de la mayoría al menos, que son las tres personas que están presentes del oficialismo, para poder decirle a la población qué es lo que pasó, particularmente en esta situación donde se anula la pregunta, donde se retrocede institucionalmente, es vergonzoso lo que está pasando, es lamentable el verticalismo que se está manejando, y ojalá a partir de todo esto se pueda empezar a reflexionar de cómo estamos cada uno de nosotros trabajando y desempeñando la función, la minuta de comunicación es preguntar, es decirle a la gente “sucede esto”, parece que en este gobierno no se puede preguntar porque hay cosas que se deben manejar en secreto porque parece que son demasiado sensibles, bueno, vamos a ver si a través de otras situaciones se puede llegar a esta información, porque cuando se anula al Concejo Municipal después no te queda otra que hacer carta documento respecto de lo que sucedió, y ahí ya empiezan las intimaciones judiciales, es toda una situación, así que bueno, vamos a ver como seguimos con esta conducta que están manifestando en las ultimas semanas el oficialismo para poder desempeñar la función como corresponde que es nuestra responsabilidad.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:08 horas.